

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7940**     *ASSESSORIA FLAQUER, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *TARINAS ASSEGES, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, (en adelante, LME) se hace público que el día 23 de octubre de 2019, los socios de la sociedad ASSESSORIA FLAQUER, S.L. (Sociedad Absorbente) y por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, reunidos en el domicilio social, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad ASSESSORIA FLAQUER, S.L. (Sociedad Absorbente) con la Sociedad TARINAS ASSEGES, S.L. (Sociedad Absorbida).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a fusionar, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión correspondiente, así como el derecho de los acreedores a oponerse, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Mataró, 29 de octubre de 2019.- Administrador único de Tarinas Assegés, S.L., en nombre y representación del Administrador único Tarinas Viladrich Advocats, S.L.P. de Assessoria Flaquer, S.L, Santiago Tarinas Salichs.

ID: A190060869-1